

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la acción del Gobierno de España en relación al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.**

Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su comparecencia del día 7 de febrero ante la Comisión de Asuntos Exteriores, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación expuso las líneas generales de lo que ha sido la política exterior española en el pasado año 2017.

El diputado que suscribe le preguntó al Ministro sobre el papel del Gobierno de España en la situación de derechos humanos y libertades fundamentales en Venezuela. Actualmente, el país se encuentra en una situación crítica de hambruna e inseguridad a la que se ha sumado la conculcación de los derechos políticos y sociales de los venezolanos y el intento del régimen bolivariano de Nicolás Maduro de descomponer la unidad de la oposición. Todo ello en un contexto en que se celebrarán unas elecciones presidenciales que no cuentan ni con el beneplácito de la oposición ni con las mínimas garantías democráticas de libre competencia electoral.

Dado que el Ministro no respondió satisfactoriamente a estas cuestiones, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Reconocerá el Gobierno de España como legítimas las elecciones presidenciales que tendrán lugar antes del 1 de mayo en las que el Gobierno de Nicolás Maduro está obstaculizando los derechos y libertades de la oposición política a concurrir a las elecciones de forma libre?
2. ¿Impulsará el Gobierno de España alguna acción en este sentido en el seno de la Unión Europea y del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas?

C.DIP 74778 13/02/2018 12:41

Fernando Maura

Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 74778 13/02/2018 12:41